



ANUNCIO DE REGATA

Campeonato Autonómico Clases ILCA4 – ILCA6-ILCA 7-EUROPE

REAL CLUB NAUTICO TORREVIEJA

15 y 16 de octubre de 2022

La Prueba Autonómica Vela Ligera, se celebrará en el Real Club Náutico Torre Vieja, para las clases ILCA 4, ILCA 6 e ILCA 7, EUROPE, los días 15 y 16 de octubre de 2022, organizado por el Real Club Náutico Torre Vieja y la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

Es una regata de Nivel 1 del calendario oficial de la FVCV

La notación [NP] en las reglas que rigen esta regata hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica RRV 60.1 (a)

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV)
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía de la FVCV
- [DP] Las Reglas de las Clases Participantes.
- El Apéndice P del RRV para ILCA
- En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1 (a) del RRV).
- La RRV 40.1 "Dispositivos de Flotación Personal" es obligatorio en todo momento mientras se hallen a flote.
- [NP][DP] Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos el hacer uso de dispositivos de flotación personal
- La RRV 90.3(e)(3) es de aplicación.
- Las instrucciones de regata serán las instrucciones del apéndice S del RRV, Instrucciones de Regata Estándar, y las instrucciones de regata suplementarias que se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos en la web de la regata

2.- PUBLICIDAD[[NP]][DP]

Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad suministrada por la organización. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing.

3.- ELEGIBILIDAD

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la World Sailing y sus Prescripciones de la RFEV.

Todos los regatistas deben estar en posesión de la **Licencia federativa de competición 2022 y la tarjeta de clase.**

4.- CLASE Y CATEGORIAS.

Es una regata reservada para embarcaciones de la clase ILCA4 – ILCA6 –ILCA 7-Éurope



5.- INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones se realizarán a través del TPV virtual de la web de la regata hasta el día 13 de octubre de 2022.
- 5.2 Los derechos de inscripción son de 15 € El club organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite.
- 5.3 Las inscripciones que se acepten fuera de plazo tendrán un recargo de 30€ y las que se realicen el mismo día del evento, tendrán un coste de 40€.
- 5.4 Así mismo, los jefes de equipo y/o entrenadores, deberán enviar la siguiente información y que tendrá disponible el club organizador.
 - Tarjetas de Clase
 - Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
- 5.6 Cualquier modificación a la misma se deberá realizar a través de la Oficina de Regatas hasta dos horas antes de la hora prevista en programa para la primera prueba del día.
- 5.7 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos aportados en la inscripción

6.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Día 15 de octubre	09:30 horas	Apertura Oficina Regatas
	12:30 horas	Señal de Atención pruebas
Día 16 de octubre	11:00 horas	Señal de Atención pruebas
	17:30 horas aprox.	Acto de entrega de Trofeos

El día 16 no se dará una señal de Salida después de las 16:00 horas, excepto si se produce una llamada general previo o un aplazamiento durante el procedimiento de salida a esta hora.

7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

La regata se realizará en formato de flota. Están programadas un máximo 6 pruebas. Se pueden efectuar hasta 4 pruebas por día.

8.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A4 del RRV. Si se realizan 4 o más pruebas se descartará la peor puntuación.

El trofeo es válido si se celebra al menos una prueba.

9.- BARCOS DE ENTRENADORES Y APOYO

- 9.1 Las embarcaciones de entrenadores y apoyo estarán registradas en la oficina de regatas, deberán cumplir la legislación vigente.
- 9.2 Todos los barcos de apoyo estarán equipados con una emisora VHF en estado de funcionamiento
- 9.3 Todos los entrenadores presentaran la documentación de las embarcaciones y su seguro.



10.- PREMIOS

Habra premios para los 3 primeros de las categorías reconocidas por la FVCV.

11.- DECLARACION DE RIESGO

- 11.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 11.2 La RRV 3 establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**
- 11.3 Al participar en este evento cada regatista reconoce que la vela es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Estos riesgos incluyen vientos fuertes y olas, cambios repentinos de tiempo, fallos en el equipamiento, errores en el manejo de los barcos, falta de pericia por parte de otros participantes, pérdida de estabilidad sobre una inestable plataforma y fatiga resultando en un incremento de riesgo de lesión. Inherente al deporte de la vela está el riesgo de lesiones catastróficas permanentes o muerte por ahogamiento, trauma, hipotermia u otras causas.

12.- SEGURIDAD

Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, tanto para regatistas como para entrenadores y técnicos, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

13.- DERECHOS DE IMAGEN

- 13.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Real Club Náutico Torre Vieja y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la clase participante.
- 13.2 Los participantes conceden su autorización a/los Patrocinador(es) y a las entidades organizadoras para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.
- 13.3 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras de este evento.
- 13.3 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras de este evento.